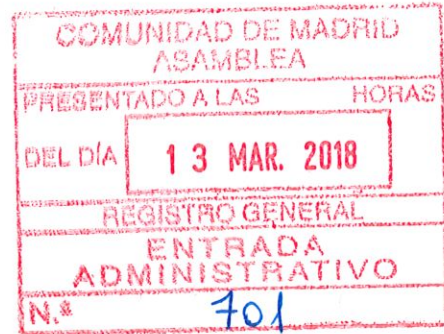


Comisión Ejecutiva Regional



**A/A: D^a CRISTINA CIFUENTES CUENCAS
PRESIDENTA COMUNIDAD DE MADRID**

Estimada Presidenta:

Me dirijo a Usted como Secretario General de la Federación de Empleadas y Empleados de los Servicios Públicos de UGT Madrid (FeSP-UGT Madrid) tras el acuerdo alcanzado el día 9 de marzo de 2018 en la Mesa General de las Administraciones Públicas del ámbito estatal, entre el Ministro de Hacienda y Función Pública, en representación del Gobierno de España, y los representantes de las organizaciones sindicales presentes en ella (CCOO, UGT y CSI-F), es necesario que en la Mesa General de Negociación de las empleadas y empleados públicos de la Comunidad de Madrid, abordemos y negociemos la traslación al ámbito regional las mejoras allí contempladas, tanto las relativas al empleo público como las contempladas en la condiciones laborales, que nos posibilita este acuerdo estatal.

Entre ellas, además de las relativas al objetivo central del acuerdo de continuar recuperando el empleo público perdido durante estos años, a través tanto de la Oferta de Empleo anual ordinaria como de los procesos de estabilización, como ya sabrá, en su apartado cuarto también se recoge la posibilidad de que cada Administración Pública pueda establecer su jornada ordinaria.

Como también recordará, el 17 de mayo de 2016 desde la FeSP UGT Madrid ya registramos una carta acompañada de más de 26.000 firmas en la que le pedíamos la recuperación de la jornada de 35 horas, a lo que usted nos contestó que estaría dispuesta a ello cuando la normativa básica permitiera su negociación.

Del mismo modo, el mencionado acuerdo en su apartado quinto, recoge la posibilidad de negociar las retribuciones del personal en situación de incapacidad temporal hasta el 100% de las mismas, por lo que el acuerdo regional firmado para la ampliación de supuestos y mejora en situación de Incapacidad Temporal debería ser revisado y modificado.

Pues bien, tras el acuerdo mencionado de fecha 9 de marzo, entendemos desde esta Organización Sindical a la que represento, que ha llegado el momento de convocar la Mesa General de Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid para negociar en estos términos la nueva jornada para las empleadas y empleados públicos de la Comunidad de Madrid, así como el Acuerdo de mejora en situación de IT y la oferta de empleo público.

Entendiendo que va a ser sensible a esta petición, continuando con el reconocimiento a la recuperación de derechos tras el sacrificio realizado por el personal dependiente de la Administración regional, ya que me consta que en esta Comunidad se ha empezado a recuperar derechos a través de la negociación colectiva, habiendo sido capaces entre todos y todas de alcanzar acuerdos que han repercutido muy positivamente tanto en esta recuperación de estos derechos como en la consiguiente mejora de los servicios públicos prestados a la ciudadanía.

En espera de su respuesta, reciba un cordial saludo.

Madrid, 12 de marzo de 2018



Santiago Tamame González
SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACION DE EMPLEAD@S DE LOS
SERVICIOS PUBLICOS DE UGT-MADRID (FeSP – UGT MADRID)